

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 17/2025

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-0000451-2025-HCDN

PROCEDIMIENTO: Licitación Privada N° 4/2025

OBJETO: Adquisición de materiales sanitarios, para abastecer al taller de sanitarios y gas de la HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Abril de 2025 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 6/7 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 2/5 las especificaciones técnicas, información remitida por el Departamento de Obras Sanitarias, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 14 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente la suma de PESOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 20.319.970) al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 72/106 la D CA-DIR N° 030/25 de fecha 20 de marzo de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado de la licitación que se trata.

“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 107 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, a fojas 108 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 109 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 111 el Acta de Apertura de fecha 8 de abril de 2025, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a ASPECT SOLUTIONS S.R.L., obrante a fojas 113/126.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7°, obran a fojas 127/128 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

- 1) ASPECT SOLUTIONS S.R.L. (CUIT 30-71082058-5) - Pagaré por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE (\$ 1.576.077). (inválida)

h) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
ASPECT SOLUTIONS S.R.L.	En virtud de lo dispuesto por el Artículo 47, inciso i) del “Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.”, aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, la oferta corresponde ser desestimada por no haber constituido la garantía de mantenimiento de oferta mediante el instrumento debido, siendo este un requisito no subsanable.

i) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada aconseja:

Handwritten signatures in blue ink.

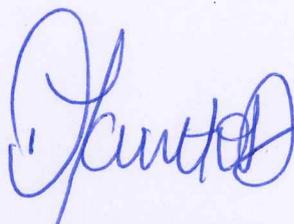
“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

1. DESESTIMAR la oferta presentada por ASPECT SOLUTIONS S.R.L. CUIT 30-71082058-5, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. DECLARAR FRACASADO el presente llamado, en virtud de no contar con ofertas admisibles y convenientes para el mismo.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CUATRO (4) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



ERNESTO CÓRDOBA
Subdirector de Mantenimiento
Dirección de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación



Lid. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación



MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24